

Dirección de Planeación Educativa

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., 24 de agosto del año 2018.
DGBEH/DPE/250/2018
Asunto: Certificación y reinscripción PROSPERA

**Responsables de los Telebachilleratos Comunitarios,
Presentes.**

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que ya está disponible en la siguiente dirección de internet <http://cn.prospera.gob.mx/SIDEC>, los padrones de los alumnos becarios PROSPERA de Educación Media Superior, disponibles hasta el 24 de septiembre del año en curso, para reportar la corresponsabilidad del bimestre de julio-agosto 2018, solicitándole de la manera más atenta realicen las actividades correspondientes como son:

1. Revisión y actualización del padrón.
2. Registro de cumplimiento del mes de julio.
3. Reinscripción de los alumnos en el semestre siguiente que cursaran.
4. Conclusión de los que terminaron el bachillerato en el mes de junio 2018.

Es importante resaltar que, de no hacerlo a tiempo y en forma, quedara bajo la responsabilidad del plantel, la no generación de los apoyos económicos para el bimestre referido.

En caso de requerir asesoría técnica, durante el periodo mencionado, favor de referirse a los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Teléfonos	Correos electrónicos
(01 771) 7197107	jp_hidalgo@prospera.gob.mx
(01 771) 7104640	te_hida@prospera.gob.mx

Agradeciendo como siempre su apoyo y colaboración, sin otro particular quedo para cualquier duda o comentario.

Atentamente,



Erica Castañeda Patiño
Directora de Planeación Educativa

C.c.p. Expediente
ECP*evj